

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7315	MARTES, ABRIL 6 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND

Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años .....	\$ 80.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.00	Anual .....	\$ 900.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Semestral .....	\$ 450.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas. como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página .....	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "						
Poseción Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "						
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "						
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.						
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—	—	—	—						
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la palabra	—	—	—	—						
Balances .....	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "						
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "						

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS :**

M. de A. S. N°	7903 del 30/3/65	— Acuérdase el reajuste jubilatorio del Sr. Pedro Eleuterio Rojas	856
" " " "	7904 " "	— Acuérdase la pensión a la Sra Ana Aurora Copa de Burgos	856
" " " "	7905 " "	— Acuérdase una pensión a la Sra Rosa Hermima Drez Gómez de Vera Alvarado	857
" " " "	7906 " "	— Acuérdase una pensión a la Sra Betty Riquel Elizondo ..	857
" " " "	7907 " "	— Acuérdase una jubilación al Sr. Juan Crisóstomo Figueroa	857
" " " "	7908 " "	— Acuérdase una pensión a la Sra Dom nga Miranda de Díaz	857
" " " "	7909 " "	— Reconócense los servicios prestados por la Srta Albina Gianina Signorelli	857 al 858
" " " "	7910 " "	— Acuérdase la jubilación a la Sra Susana Elvira Bravo de Resuche	858
" " " "	7911 " "	— Exhonérase a la Sra Clara Argentina Sarmiento de Languasco ..	858
" " " "	7912 " "	— Acuérdase una pensión a la Sra María Elena Ovejero de García Pinto	858
" " " "	7913 " "	— Asígnase beneficio por la Ley de Presupuesto sobre la bonificación del 20 0/0 sobre el sueldo para los empleados que realicen tareas en ambientes insalubres ..	858 al 859
" " Gob. "	7914 " "	— Déjase cesante al Sr Luis César Cortea	859
" " " "	7915 " "	— Déjase sin efecto la suspensión al Sr Adrián Arrúa	859
" " " "	7916 " "	— Suspéndese al Sr Julio Oscar Díaz	859
" " " "	7917 " "	— Suspéndese al Sr Juan D Carrera	859
" " " "	7918 " "	— Suspéndese al Sr Felipe Homse	859
" " " "	7919 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Sr. Vicente Dardo Pérez	859
" " " "	7920 " "	— Asíciéndese a diverso personal de la Policía de la Provincia	859
" " " "	7921 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno	859 al 860
" " " "	7922 " "	— Déjase sin efecto la licencia del Sr Pompilio Guzmán	860
" " " "	7923 " "	— Designase al Dr Holver Martínez Borelli y al Dr Leonel Gilberto Palomares	860
" " " "	7924 " "	— Declárase huéspedes oficiales del Gobierno a la Profesora Luz Vieyra Méndez y al Ing Ernesto F. Fox	860
" " " "	7925 " "	— Pónese en posesión al Sr Gobernados, Dr Ricardo J Durand	860
" " " "	7926 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno	860
" " Econ. "	7927 " "	— Incorpórase la Ley N° 3905/64 con un crédito de \$ 1 960 000 — dentro del Plan, de Obras Públicas	860

PAGINAS

" " " " 7928 " " — Déjase establecido que el nombre de Ríos Julio César consignado en el Decreto N° 5383 y Ríos César Hugo, corresponde a la misma persona . . . . .	861
" " " " 7929 " " — Apruébase la Resolución N° 115'65 dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia . . . . .	861
" " A S " 7930 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr Mario Ricardo Borgmesio . . . . .	861

EDICTO DE MINA:

N° 19955 — S/p. Víctor Villaverde. . . . .	861
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 20016 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Pública N° 74 65 . . . . .	861
N° 20015 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Pública N° 73 65 . . . . .	861
N° 20004 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Pública N° 64 65 . . . . .	861
N° 19971 — Y. P. F. — Lic Pública N° 60 712. . . . .	861

EDICTOS CITATORIOS:

N° 20009 — s/p Naránjen Singh y Bag Singh . . . . .	861
N° 19892 — s/p Francisco Vivancos Lorente . . . . .	861 al 862

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 20017 — A G. A S . . . . .	862
-------------------------------	-----

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 19999 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notificase al Sr Eduardo Arias . . . . .	862
N° 19993 — Tribunal de Cuentas de la Provincia notificase al Sr José Luis Segón . . . . .	862

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 20011 — De doña Rosa María Patricia Yanzi . . . . .	862
N° 19997 — De don Gerardo Antonio Rojas . . . . .	862
N° 19954 — De doña Juana María Guzmán. . . . .	862
N° 19946 — De don David Pérez . . . . .	862
N° 19945 — De doña Maíra Martina Burela. . . . .	862
N° 19940 — De doña Edelmira Garnica . . . . .	862
N° 19939 — De don Santiago Huerga . . . . .	862
N° 19938 — De don José Leoncio Retambay . . . . .	862
N° 19937 — De don Segundo Rodríguez . . . . .	862
N° 19936 — De don Fidel Mendoza . . . . .	862
N° 19926 — De don Genaro López . . . . .	862
N° 19923 — De doña Rosa Hernández de Villafañe . . . . .	862
N° 19917 — De don Atilio Vicente Sueldo . . . . .	862
N° 19911 — De don Francisco López . . . . .	862
N° 19905 — De doña Rosalía Cuéllar de Ortellada . . . . .	862
N° 19893 — De don Silvio Chacón o Silvio Eusebio Chacón. . . . .	862
N° 19889 — De don Oscar Eduardo Chavarrí . . . . .	862

REMATES JUDICIALES:

N° 20024 — Por Efraín Racioppi —Juicio Moyano, Raúl y Cía vs Coronel Lucia Guadalupe Quispe de y otro . . . . .	863
N° 20023 — Por Efraín Racioppi —Juicio Moyano, Raúl y Cía vs Morales Memesa Valentina y otro . . . . .	863
N° 20022 — Por Efraín Racioppi —Juicio Saicha José Domingo vs Quiroga Roberto F . . . . .	863
N° 20021 — Por Efraín Racioppi —Juicio Moyano Raúl y Cía vs Pereyra Lucia Romero de y otro . . . . .	863
N° 20020 — Por Efraín Racioppi —Juicio Ovejero Paz, Julio vs Esteban Alberto Ramón . . . . .	863
N° 20019 — Por Efraín Racioppi —Juicio Saicha, José Domingo vs Camizares David y Agustín Vallejos . . . . .	863
N° 20018 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Manufactura Algodonera Argentina S A vs Karanicola, Demetrio . . . . .	863
N° 20014 — Por José A García —Juicio Castaño, José vs Huerga Abelardo . . . . .	863
N° 20013 — Por José A García —Juicio Cohen, Samuel vs Rivera, René . . . . .	863
N° 20012 — Por José A García —Juicio: Rozados Rubén vs Rivero Gregorio . . . . .	863
N° 20003 — Por Efraín Racioppi Juicio. Aguilera, Santos vs Du Riet, Carlos . . . . .	863
N° 20002 — Por Efraín Racioppi —Juicio Trípoli Vicente vs, Duarte, Ramón Aurelio . . . . .	863
N° 19998 — Por Adolfo A Sylvester —Juicio Alberto Hevia vs Salvador Valero . . . . .	863
N° 19996 — Por José Alberto Cornejo —Juicio Establecimientos Fabriles Guerreño SA vs. Blanca B de Fernández . . . . .	863 al 864
N° 19992 — Por Carlos González Rigau —Juicio Tobio, Luis vs. D'Uva Víctor Hugo . . . . .	864
N° 19989 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Amado Susana Dib de vs Vicente Narz . . . . .	864
N° 19988 — Por Ricardo Gudiño —Juicio Fernández, Victoria, Mercedes Elvira de Carrasco . . . . .	864
N° 19987 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: C  Calixto Sánchez . . . . .	864
N° 19986 — Por Aristóbulo Carral Juicio Galli, Emilio Adán vs Bayo, Manuel y Miguel Cannuni . . . . .	864
N° 19985 — Por Ricardo Gudiño —Juicio C  Rossi Hermanos S.C . . . . .	864
N° 19976 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Czáp'a, José vs Moni Guerrino y otro . . . . .	864
N° 19975 — Por Justo C Figueroa Cornejo — Juicio Gumes Soc Anón Ind Com Finan é Inmob vs Gonzalez Julia Corimayo de . . . . .	864
N° 19974 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio Banco Provincial de Salta vs Juarez, Gerónimo y otro . . . . .	865
N° 19957 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio Gas Carbónico Argentina Soc Comandita vs. Oxigas S A I C. . . . .	865
N° 19950 — Por Julio César Herrera — Juicio: Borja, Bernardo vs Veliz, Gabriel Antonio . . . . .	865
N° 19948 — Por Julio César Herrera — Juicio: Cía de Seguros Anta vs. Gaudelli, Clemira F Ducardi de . . . . .	865
N° 19922 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing y R/f Sar Martín del Tabacal vs. Flores Oscar . . . . .	865
N° 19921 — Por José A Cornejo —Juicio: Mariano Hernández de La Rosa vs. Ramón Inocencio Torres Lucero y otro . . . . .	865
N° 19904 — Por Miguel A Castellanos —Juicio: Oiene, Gracie'a vs Velázquez, Calixto . . . . .	865

POSESION TREINTAÑAL:

N° 19916 — s/p Nasir Angel y Alejandro Carabajal . . . . .	865 al 866
--	------------

PAGINAS

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 19995 — Farmacia del Pueblo y Droguería San José — Metán ... 866

CITACION A JUICIO:

Nº 19990 — A doña Melania Copa Cáceres ... 866

Nº 19983 — A don José Benavente ... 866

Nº 19891 — Ramírez, Isabel López vs Ramírez Muñoz Alfredo ... 866

SENTENCIAS:

Nº 20028 — Nº 282 — CJ Sala 3a. — Noviembre 11 — 1964 "Montoya, Pablo Raúl vs. Laditú, Octaviano — Desalojo" 866

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 19953 — Bar del Sr Luis E Pedrosa. ... 866

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 20029 — Círculo Aguaray — Aguaray — Para el día 18 del actual ... 866

Nº 20027 — José Monteros S A C A F I é I — Para el día 15 del actual ... 866

Nº 20026 — Confecciones Nallar S A C I. — Para el día 24 del actual ... 866

Nº 20025 — Nallar y Cía S.A C I F — Para el día 24 del actual ... 866

Nº 20010 — Sociedad Rural Salteña — Para el día 19 del actual ... 866 al 867

Nº 20003 — Lerma Club — Rosario de Lerma. — Para el día 11 del actual ... 867

Nº 20000 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía S.A C I F I F A — Para el día 25 del actual ... 867

Nº 19991 — Banco Regional del Norte Argentino SA — Para el día 23 del actual ... 867

Nº 19977 — MARHEL S A C I F I — Para el día 17 del actual ... 867

Nº 19969 — HORIZONTES S A F I C I. — Para el día 30 de abril del cte. año ... 867

Nº 19944 — Mercurio S A. I. C A. G. F. I. F. — Para el día 18 de abril. ... 867

Nº 19943 — Club Deportivo Municipal — Para el día 9 de abril ... 868

AVISO A LOS AVISADORES ... 868

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ... 868

SECCION ADMINISTRATIVA

a fs. 42;

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7903

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 30 de 1965

Expte. Nº 3450/65 (Nros. 727/65; 6237/63; 1989/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que el señor PEDRO ELEUTERIO ROJAS solicita reajuste de su jubilación, en base a servicios reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, y

—CONSIDERANDO

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 35 y 36, se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de esta Provincia, calculada al 30 de junio de 1964 fecha de su cesación, de 8 años 20 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, del Estado y para Trabajadores Independientes respectivamente, se eleva a 34 años, 4 meses y 27 días y una edad de 61 años, 3 meses y 8 días, situación que de acuerdo a las disposiciones del art 28 del Decreto Ley 77/56, lo coloca en condiciones de obtener el reajuste de sus haberes jubilatorios;

Por ello, atento a las disposiciones del art 28 del Decreto Ley 77/56 Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro

El Vice Gobernador de la Provincia En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA

Art 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 749—J (Acta Nº 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de marzo de 1965, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria que goza el señor PEDRO ELEUTERIO ROJAS Mat. Ind. Nº 3 644 080 de conformidad a las disposiciones del art 28 del Decreto Ley 77/56 en el cargo de Auxiliar 5º de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO Nº 7904

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Marzo 30 de 1965

Expte. Nº 3938/65—B. (Nº 355/61, 2680/59 y 304/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO que la señora AÑA AURORA COPA DE BURGOS, solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda del afiliado fallecido Dn CRISTINO BURGOS, y

—CONSIDERANDO

Que mediante informe de Sección Cómputos se comprueba que el Sr Burgos, a la fecha de su fallecimiento (4 de noviembre de 1964) contaba con una antigüedad en la Administración Pública Provincial, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Traba-

adores Rurales, totalizaba una antigüedad de 36 años y dos días, situación que lo colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria, por lo que es procedente la pensión solicitada,

Que a fs. 3, 4 y 5 corren agregados testimonios que comprueban el fallecimiento del causante como así también el vínculo invocado por la peticionante,

Por ello, atento a las disposiciones del art 55 inc a) del Decreto L y 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se debe aprobar la Resolución Nº 746—J (Acta Nº 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio solicitado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta En Ejercicio del Poder Ejecutivo DECRETA:

Art 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 746—J. (Acta Nº 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de marzo de 1965, mediante la cual se acuerda a la Sra ANA AURORA COPA DE BURGOS, L. C Nº 1.951 305, el beneficio de una pensión, en su carácter de viuda del afiliado fallecido Dn Cristino Burgos

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7905**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expte. N° 3936,65—V. (N° 2972|52; 1607|53;  
2599|52; 2093|54; y 1092|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO que la señora ROSA HERMINIA DIEZ GOMEZ DE VERA ALVARADO, en concurrencia con su hija MARTA ELENA VERA, solicita pensión en su carácter de viuda e hija del jubilado fallecido don JUAN RICARDO VERA ALVARADO, como así el subsidio que establece la Ley 3649, y

**—CONSIDERANDO**

Que mediante testimonios agregados a fs. 3, 4, 5 y 6 se comprueba el vínculo invocado por la peticionante, como así el fallecimiento del causante, hecho ocurrido el día 25 de febrero de 1965;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc a) del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, Ley 3649, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se debe aprobar la Resolución N° 744—J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que acuerda el beneficio solicitado,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 744—J Acta N° 51 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de marzo de 1965 que acuerda a la Sra. ROSA HERMINIA DIEZ GOMEZ DE VERA ALVARADO L C N° 9 488 227 en concurrencia con su hija MARTA ELENA VERA, en sus carácter de viuda e hija del jubilado fallecido don Juan Ricardo Vera Alvarado el beneficio de pensión establecido por Decreto Ley 77|56, con un haber mensual a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante como así también el subsidio establecido por Ley 3649 para atender gastos de sepelio de su extinto esposo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7906**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expte. N° 733|65 (N° 3940,65—E, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde la señorita BETTY RAQUEL ELIZONDO solicita por sí y por su hermano menor ALBERTO EDUARDO RUANO, el beneficio de pensión que establece el art 55° inc a) del Decreto Ley 77|56 en sus carácter de hijos de la afilhada fallecida, señora ANTONIA TERESA, QUIROGA DE RUANO, y

**—CONSIDERANDO**

Que mediante testimonios agregados a fs 3, 4 y 5 se comprueba el fallecimiento de la señora Antonia Teresa Quiroga de Ruano, hecho ocurrido el día 6 de febrero del año en curso como así el vínculo invocado por la peticionante,

Que mediante informe de la Sección Cómputos de fs 9 y 10 se comprueba que la extinta contaba a la fecha de su deceso, con una antigüedad de 18 años, 6 meses y 15 días en el Registro Civil de la Provincia, situación que le dá derecho a obtener el beneficio jubilatorio por incapacidad que estableció el art 31° inc a) del Decreto Ley 77|56, razón por la cual es procedente el beneficio solicitado por sus derechos-habientes;

Por ello, atento a las disposiciones del art 55° inc a) del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Mi-

nisterio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 743—J (Acta N° 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de marzo de 1965, que acuerda el beneficio de pensión que establece el art 55° inc. a) del Decreto Ley 77|56, a la señorita BETTY RAQUEL ELIZONDO Mat. Ind N° 6.315 816 en concurrencia con su hermano ALBERTO EDUARDO RUANO, en sus carácter de hija soltera e hijo menor, respectivamente de la afilhada fallecida, señora ANTONIA TERESA QUIROGA DE RUANO, con un haber mensual determinado de acuerdo a las Leyes 3372 y 3649, de \$ 5 424 — mjn (Cinco Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

**DECRETO N° 7907**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expte. N° 2816—F—63 (N° 1962|62; 575|62;  
531|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en el que el Oficial Principal de la Policía de la Provincia señor JUAN CRISOSTOMO FIGUEROA, solicita beneficio jubilatorio, y

**—CONSIDERANDO**

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 38 y 39 se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública Provincial, calculada al 31 de marzo de 1965, durante 19 años, 1 mes y 23 días, la que sumada a la reconocida y declarada computables a los efectos jubilatorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316,46, por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y por el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy totaliza una prestación de 24 años, 8 meses y 17 días y una edad de 45 años 2 meses y 4 días, situación que coloca al recurrente en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art 30 del Decreto Ley 77|56,

Por ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs 44,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 741—J (Acta N° 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de marzo de 1965, dejando sin efecto el artículo 3° de la Resolución N° 722—J (Acta N° 63) del 3 de enero de 1963 y acordando al Oficial Principal de la Policía de la Provincia señor JUAN CRISOSTOMO FIGUEROA —Mat Ind N° 3 953 178, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del art 30 del Decreto Ley 77|56

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**Es Copia:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7908**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expte. N° 3927|65 (N° 281|65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en el que la Sra. DOMINGA MIRANDA DE DIAZ en concurrencia con sus hijos PAULINA, SUSANA, ESTER, DOMINGA ESTELA, ASUNCION y ROBERTO LUIS DIAZ, solicita pensión en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido don ABRAHAM ILDEFONSO DIAZ; y

**—CONSIDERANDO:**

Que mediante testimonios de fs. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se comprueba el vínculo invocado por la peticionante como así el fallecimiento del causante hecho ocurrido el 20 de noviembre de 1964;

Que el extinto cuenta con servicios que de acuerdo a la época de los mismos, se eximían de realizar aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento, de acuerdo a planilla de fs. 15;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 16 y 17 se comprueba que el señor Abraham Ildefonso Díaz, a la fecha de su deceso, ocurrido el 20 de noviembre de 1964, contaba con una antigüedad en la Policía de Salta de 22 años, 11 meses y 18 días, y una edad a dicha fecha de 50 años, 9 meses y 28 días, situación que, practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totaliza una prestación de 23 años, 4 meses y 17 días, colocando al extinto en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art 31 inc b) del Decreto Ley 77|56 razón por la cual resulta procedente la pensión solicitada por sus derecho-habientes;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs 23;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 729—J (Acta N° 50) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 11 de marzo de 1965, que acuerda a la señora DOMINGA MIRANDA DE DIAZ —L C N° 3.554 375 en concurrencia con sus hijos, PAULINA, SUSANA, ESTER, DOMINGA ESTELA ASUNCION EUGENIA y ROBERTO LUIS DIAZ, el beneficio de pensión que establece el art 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56, en sus carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido don ABRAHAM ILDEFONSO DIAZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Blanca de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

**DECRETO N° 7909**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expediente N° 3918,65—S. (N° 5125|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente, la Resolución N° 723—J. (Acta N° 49) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita Albina Giannina Sgnorelli el beneficio de una jubilación ordinaria en su carácter de Directora de la Escuela "M. Avellaneda" de Metán; y

Teniendo en cuenta que la misma cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a esa época, se eximían de realizar aportes al fondo jubilatorio, correspondiendo su reconocimiento a fin de computarlos al beneficio solicitado,

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 28° del Decreto Ley 77|56 y 50° de la Ley 3338 (Estatuto del Docente) y a lo dictaminado a fs 18 por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes

la Resolución N° 723—J. (Acta N° 49) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de marzo de 1965, por la cual se reconocen servicios prestados por la señorita ALBINA GIANINA SIGNORELLI —L. C. N° 9.493 310 en el Consejo General de Educación de la Provincia y se le acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria, en su carácter de Directora de la Escuela "M. Avelaneda" de Metán, dependiente de la citada Institución, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3333 —Estatuto del Docente a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain**  
**Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA  
Lina Blanca de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7910**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Exp.e. N° 3935/65—R. (N° 5111/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)  
—VISTO este expediente en donde la señora Susana Elvira Bravo de Resuche, en su carácter de Maestra de la Escuela "Santa Eufrasia Pelletier", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio, y

**—CONSIDERANDO:**

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución N° 740—J (Acta N° 51), en base al informe de su Sección Cómputos comprueba que la misma cuenta con una antigüedad en el Consejo General de Educación de la Provincia, calculada al 31 de marzo de 1965, de 15 años, 8 meses y 21 días,

Que del informe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia (fs. 7 y 9) se verifica que la recurrente se encuentra incapacitada en forma absoluta y permanente para continuar en el servicio, siendo las causas de su incapacidad imputables a las funciones que ha desempeñado, situación que la encuadra en las disposiciones del inciso b) del artículo 31° del Decreto Ley N° 77/56;

Que a fs 16 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina se aprueba la Resolución citada precedentemente, por encuadrarse dentro de las disposiciones en vigencia;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia**  
**En Ejercicio del Poder Ejecutivo**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 740—J. (Acta N° 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de marzo de 1965, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por incapacidad a la señora SUSANA ELVIRA BRAVO DE RESUCHE — L. C. N° 1 261 724 en el cargo de Maestra de la Escuela "Santa Eufrasia Pelletier", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain**  
**Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA  
Lina Blanca de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7911**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expediente N° 44.229/65  
—VISTO en estas actuaciones las denuncias sobre irregularidades cometidas por la Sra. CLARA ARGENTINA SARMIENTO DE LAN-

GUASCO empleada de la Sección Seguros dependiente del Ministerio del rubro; y

**—CONSIDERANDO.**

Que dado la gravedad de los hechos y a fin de deslindar responsabilidades, se ha procedido a la insrucción de un sumario administrativo, de cuyas conclusiones surge en forma evidente la falta absoluta de responsabilidad para desempeñar las funciones que se le asignaron en la Sección Seguros, a la citada empleada, quien reconoce a fs. 31/32 la negligencia demostrada en el manejo de valores como así también adulterado las fechas en las boletas de depósitos de Ahorro Postal y apoderamiento ilegítimo de estampillas de ahorro,

Que ese procedimiento se ve agravado al no haber informado oportunamente la Sra. de Languasco, la pérdida del dinero en efectivo que le había sido entregado por la Encargada de la Sección Seguros para ser depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, actuando por sí sola al proceder a la modificación de planillas, que se agregan para constancia a estas actuaciones a fs 7/13,

Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 34 y 38 por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y Fiscalía de Estado, respectivamente,

**El Vice Gobernador de la Provincia**  
**En Ejercicio del Poder Ejecutivo**  
**D E C R E T A .**

Art 1° — Exhónese a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora CLARA ARGENTINA SARMIENTO DE LANGUASCO — Auxiliar 7° — Personal Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso 1), por los motivos expuestos precedentemente.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain**  
(Interno)  
**Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA.  
Lina Blanca de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7912**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
Expediente N° 3736/65—G. (N° 232,65, 943/63, 6101,63 y 4447/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde la señora María Elena Ovejero de García Pinto en concurrencia con sus hijas María Elena, Ana Ines y Josefina García Pinto, solicita reajuste del beneficio de pensión que gozan en su carácter de viuda é hijas solteras del afiliado fallecido don Eduardo Sergio García Pinto, en base a servicios reconocidos a favor de este último por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, y

**—CONSIDERANDO**

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 23 y 24 se comprueba que el señor Eduardo Sergio García Pinto, a la fecha de su deceso, contaba con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, de 13 años, 1 mes y 14 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por las Cajas

Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y Bancario y de Seguros, respectivamente, se eleva a 16 años, 8 meses y 2 días y una edad de 55 años, 11 meses y 8 días, situación que le daba derecho al reajuste de su haber jubilatorio, razón por la cual es procedente el pedido interpuesto por sus derecho-habientes,

Por ello, atento a las disposiciones del art. 55 inc a) del Decreto Ley N° 77/56, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

**El Vice Gobernador de la Provincia**  
**En Ejercicio del Poder Ejecutivo**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 745—J (Acta N° 51) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de marzo de 1965, que reajusta el haber de la pensión que goza: la señora MARIA ELENA OVEJERO DE GARCIA PINTO Mat Ind N° 9.487.090 en concurrencia con sus hijas MARIA ELENA, ANA INES y JOSEFINA GARCIA PINTO en sus carácter de viuda é hijas menores del afiliado fallecido don EDUARDO SERGIO GARCIA PINTO, en base a los servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, en la suma mensual de \$ 3 538.— m/n. (Tres Mil Quientos Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional), de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, debiendo ser reajustado este haber a partir del 1° de noviembre de 1964, en la suma de \$ 5 808 — m/n (Cinco Mil Ochocientos Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Eduardo Paz Chain**  
**Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA  
Lina Blanca de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S Pública

**DECRETO N° 7913**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965  
—VISTO que a fs 1, Dirección de Medicina Preventiva solicita se conceda el beneficio establecido por la Ley de Presupuesto en vigencia sobre la bonificación del 20 0/0 sobre el sueldo para los empleados que realicen tareas en ambientes insalubres e infecto-contagiosos, incluyéndose el personal del Servicio de Profilaxis de la Peste y Vacunadores,

Atento a lo aconsejado por el señor Asesor Técnico y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro.

**El Vice Gobernador de la Provincia**  
**En Ejercicio del Poder Ejecutivo**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Declárase comprendido en el beneficio del suplemento por zona infecto-contagiosa, al personal que seguidamente se especifica, dependiente de Dirección de Medicina Preventiva —Servicio de Profilaxis de la Peste y Vacunadores, con una asignación equivalente al 20 0/0 de los sueldos básicos asignados a los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

1) SUAREZ MIGUEL DANIEL	Aux. 3°	O y M.	1/11/64 al 31/10/65
2) LIENDRO MARCOS	Aux 2°	" " "	" " "
3) FERNANDEZ SANTIAGO	Aux. 2°	" " "	" " "
4) VARGAS LEONIDAS RENAN	Aux 3°	" " "	" " "
5) BALCARCE LEONCIO	Aux. 4°	" " "	" " "
6) VACA VICTORIO VILDONIO	Aux. 4°	" " "	" " "
7) VEGAS CARLOS ENRIQUE	Aux. 4°	" " "	" " "
8) RUEDA PEDRO	Aux. 4°	" " "	" " "
9) COLQUE MARTIN	Aux. 5°	" " "	" " "
10) NUÑEZ FLORENCIO	Aux 5°	" " "	" " "
11) ARAOZ JESUS IGNACIO	Aux. 7°	" " "	" " "
12) PEREZ EMILIO WILSON	Aux. 8°	" " "	" " "
13) CASTRO TIMOTEO	Aux 8°	" " "	" " "
14) CAMPERO PEDRO	Aux. 8°	" " "	" " "

15) GUTIERREZ HIDALGO	Aux. 9º
16) DELFIN JUAN CARLOS	Aux. 9º
17) CHOQUE SATURNINO F.	Aux. 9º
18) BENGOCHEA JUAN CARLOS	Aux. 9º
19) FARFAN JUAN CARLOS	Aux. 8º

“ “ “ “ “ “ “  
 “ “ “ “ “ “ “  
 “ “ “ “ “ “ “  
 “ “ “ “ “ “ “  
 P. . S. 1|1|64 al 31|10|65

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
 Lina Bianchi de López  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 7914**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5994/65  
 —VISTA la nota N° 170 de fecha 22 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 1º de abril del corriente año, al Agente Uniformado (L. 1907—P. 1488) de Policía con revista en la Comisaría Seccional Quinta don LUIS CESAR CORREA, por infracción al artículo 1162º incisos 1º) y 6º) del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7915**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5723/65  
 —VISTA la nota N° 178 de fecha 24 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada a partir del día 16 de setiembre de 1964, mediante Decreto N° 5349 de fecha 5|X|64, al Oficial Inspector (F. 986—P. 519) de Policía con revista en la Comisaría de Tartagal, don ADRIAN ARRUA.

Art. 2º. — Déjase cesante a partir del día 16 de setiembre de 1964, al Oficial Inspector (F. 986—P. 519) de Policía con revista en la Comisaría de Tartagal, don ADRIAN ARRUA, por infracción al artículo 1162, incisos 1º) y 6º) del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

**DECRETO N° 7916**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5929/65  
 —VISTA la nota N° 180 de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día

7 de marzo del corriente año, a los Cabos (L. 2641—P. 1016) don JULIO OSCAR DIAZ y (F. 498—P. 962) don SILVERIO PEDRO CRUZ, de Policía con revista en la Sub-Comisaría de Vila San Lorenzo, en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 130 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7917**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5689/65  
 —VISTA la nota N° 164 de fecha 19 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 17 de marzo del corriente año, al Agente Uniformado (L. 844—P. 1876) de Policía con revista en la Comisaría de Tartagal don JUAN DEMETRIO CABRERA, en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 120 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7918**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5714/65  
 —VISTA la nota N° 173 de fecha 23 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

**El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del día 16 de marzo del corriente año al Sub-Comisario (F. 1733—P. 440) de Policía con revista en la Comisaría de Pichanal, don FELIPE HOMER, en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 127 dictada por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7919**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
 SALTA, Marzo 30 de 1965  
 Expediente N° 5690/65  
 —VISTA la nota N° 171 de fecha 22 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma y el certificado de prestación de servicios agre-

gado a fs. 2 de estos obrados,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el señor VICENTE DARDO PEREZ como Oficial Ayudante de Policía de la Provincia del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el 1º al 16 inclusive del mes de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7920**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 30 de Marzo de 1965  
 Expediente N° 5724 — 1965  
 VISTA la nota N° 179 de fecha 24 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
 D E C R E T A**

Artículo 1º — Asciéndese desde el día 1º de abril del año en curso al personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y en los cargos que se especifican:

- a) Inspector Mayor (F. 231|P. 340) señor CARLOS PASTRANA, al cargo de Inspector General (P. 337) en reemplazo del señor Rafael Néstor Vasconcello, quien fué confirmado como Sub - Jefe de Policía;
- b) Comisario Inspector (F. 97|P. 346) señor MARCIAL EMETERIO ZAMORA, al cargo de Inspector Mayor (F. 340), vacante por ascenso del señor Carlos Pastrana;
- c) Comisario (L. 381|P. 396) señor JOAQUIN GUIL, al cargo de Comisario Inspector (P. 316), vacante por ascenso del señor Marcial Emeterio Zamora;
- d) Sub - Comisario (F. 1398|P. 410) señor HERMINIO SARMIENTO, al cargo de Comisario (P. 390), vacante por ascenso del señor Joaquín Guil;
- e) Oficial Principal (F. 1101|P. 502) señor ABEL VICENTE MURUA, al cargo de Sub-Comisario (P. 410), vacante por ascenso del señor Herminio Sarmiento;
- f) Oficial Inspector (L. 149|P. 526) señor MARIANO SALOMON PADILLA, al cargo de Oficial Principal (P. 502), vacante por ascenso del señor Abel Vicente Murúa;
- g) Oficial Sub - Inspector (L. 1163|P. 645) señor ALFREDO NEME, al cargo de Oficial Inspector (P. 526), vacante por ascenso del señor Mariano Salomón Padilla;
- h) Oficial Ayudante (F. 587|P. 725) señor JESUS RAMON ROBLEDO, al cargo de Oficial Sub-Inspector (R. 645), vacante por ascenso del señor Alfredo Neme.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:  
 Miguel Angel Feixos (h)  
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO N° 7921**

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
 Salta, 30 de Marzo de 1965  
 Expediente N° 1053 — 1965  
 VISTAS las presentes actuaciones en las cuales corren agragadas facturas presentadas por las firmas Amplificadores "Fono - Vox" y Ploteria "Le Paradis des Fleurs", por las sumas de \$ 3.000.— m/n. y \$ 5.000.— m/n., respectivamente, en concepto de servicios de ampliación instalada en el Monumento 20 de Febrero y dos palmas de flores naturales depositadas con motivo de la conmemoración del

152º aniversario de la Batalla de Salta;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 de estos obrados,

**El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébanse las facturas corrientes a fs. 23 y 710, presentadas por las firmas: Amplificadores "FONO—VOX" y Fioreria "LE PARADIS DES FLEURS", por las sumas de \$ 8.000.— m/n. (Tres mil pesos moneda nacional) y \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), respectivamente, y por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidesse por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.000.— m/n.) para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe, en la proporción que correspondiera, a las firmas: Amplificadores "FONO—VOX" y Fioreria "LE P A R A D I S DES FLEURS", en pago de las facturas motivo de las presentes actuaciones; —debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "B"— Inciso I— Item II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 169, del presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 7924**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1965  
Expediente N° 5702 — 1965

Por las presentes actuaciones la Escuela de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" mediante nota N° 99 de fecha 22 de marzo del año en curso eleva la comunicación presentada por el profesor del citado establecimiento, titular de la cátedra de matemáticas de 1er. año 2da. sección con 6 horas semanales, don Pomplio Guzmán, en la que informa que a partir del día 1º de marzo del corriente año se reintegra a sus funciones;

Por ello y atento a lo solicitado,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de marzo del año en curso la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida desde el día 9 de marzo de 1964, al profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don POMPLIO GUZMAN, dispuesta mediante decreto N° 3252 de fecha 12 de mayo de 1964; debiendo reintegrarse al mismo a sus funciones desde la fecha citada en primer término.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 7923**

en primer término.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1965  
Expediente N° 5733 — 1965

VISTA la nota elevada por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, con fecha 25 de marzo del año en curso, mediante la cual remite para su aprobación las resoluciones Números 2264/64 y 2554/64, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, en un todo de

acuerdo al convenio aprobado por ley 3416;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones Nos. 226—4—64 y 255—4—64, de fechas 8 de octubre y 18 de noviembre de 1964, respectivamente, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, y elevadas por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, designándose como profesor titular de las cátedras de "Derecho Privado I" y "Derecho Privado II", al doctor FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI (M. I. N° 7.216.816) y como profesor interino de la cátedra de "Geografía Económica — Análisis de las Fuentes de Producción", al señor LEONEL GILBERTO PALOMARES (M. L. N° 0.449.938); ambos en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de la nombrada Facultad, a partir del día 1º de abril del corriente año y con las remuneraciones que establece la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 7924**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965.

Debiendo arribar a esta ciudad la Srta. Presidenta del Consejo Nacional de Educación y el Jefe de la Dirección de Arquitectura Escolar del Consejo Nacional de Educación,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a la Srta. Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieyra Méndez y al Sr. Jefe de la Dirección de Arquitectura Escolar del Consejo Nacional de Educación Ing. Ernesto F. Fox.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 7925**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965.

Encontrándose de regreso en esta ciudad, procedente de la Capital Federal, S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

**El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mandato Gubernativo de la Provincia a su titular, S. E. el señor Gobernador, Dr. Ricardo J. Durand.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 7926**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1965.

Expte. N° 5636—65.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Club Atlético Argentinos del Norte solicita un subsidio por la suma de \$ 120.000 m/n., para sufragar en parte los gastos que demandará el traslado a la Capital Federal de su equipo de primera división de fútbol, conforme a los términos expuestos en su nota de presentación y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 2, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.— m/n.), a favor de Club Atlético Argentinos del Norte de esta ciudad, por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidesse por su Tesorería General la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectiva esa cantidad a favor de los señores: Alberto Medina y Héctor Villegas, Presidente y Secretario, respectivamente del Club Atlético Argentinos del Norte, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 169 —Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 7927**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, Marzo 30 de 1965.

Expte. N° 814—65.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita se incorpore la Ley N° 3905/64 dentro del Plan de Obras Públicas a los efectos de poder cumplimentarla conforme al Decreto N° 7829/63, que dispone la compra de un inmueble propiedad del señor Néstor C. Marijón ubicado en esta capital, para ser destinado a la construcción de viviendas familiares,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Incorpórase la Ley N° 3905/64 con un crédito de Un Millón Novecientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.960.000 m/n.), dentro del Plan de Obras Públicas en vigor, Anexo H— Inciso II— Capítulo I — Subtítulo B— Rubro Funcional I— tomo Parcial N° 2 — "Ley 3905/64 — Adquisición terreno "Portezuelo Chico y Angostura" — Capital, para ser atendido con fondos propios de la Administración Central.

Art. 2º — En virtud de la incorporación del crédito dispuesto por el Art. 1º, déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 163 queda ampliada en la suma de \$ 1.960.000.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7928.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1965.

VISTO que por Decreto N° 5383 de fecha 5 de Octubre de 1964, se adjudica una vivienda que actualmente se construye en el Barrio "El Portezuelo Sud" a favor del señor Ríos Julio César; y

--CONSIDERANDO:

Que el nombre consignado en el referido decreto no corresponde al titular por cuanto el verdadero nombre es César Hugo Ríos, L. N° 5.562.976;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° -- Déjase establecido que el nombre de Ríos Julio César consignado en el Decreto N° 5383/64 y Ríos César Hugo, L. E. N° 5.562.976, corresponde a la misma persona y debe tenerse a este último por verdadero a los fines del aludido decreto.

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7929.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1965.  
Expte. N° 711--65.

VISTO la Resolución N° 115, de fecha 15 del mes en curso, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, reaccionada con el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López --Vaqueros-- Dpto. La Caldera";

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° -- Apruébase la Resolución N° 115, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en fecha 15 de marzo de 1965, cuya parte resolutive dice: "Artículo 1° -- Aprobar en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López --Vaqueros-- Dpto. La Caldera", labrada por su Inspección Técnica y la Empresa Ing. Walter E. Lerario, obrante a fs. 9 de las presentes actuaciones -- Artículo 2° Para su aprobación, remítase copia autenticada de la presente resolución al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. -- Artículo 3° -- Tomen conocimiento los Departamentos Administrativo, y Construcciones. -- Artículo 4° -- Cópiese y archívese. -- Pda. Ing. Francisco A. García, Director Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia".

Art. 2° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7930.  
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Marzo 31 de 1965.  
Memorandum N° 493 de Secretaría Privada.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Mario Ricardo Borghesio, en la categoría de Médico Zonal de la localidad de El Carril;

Por ello, y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° -- Reconócese los servicios pres-

tados por el Dr. Mario Ricardo Borghesio, en la categoría de Médico Zonal de la localidad de El Carril, durante el lapso comprendido entre el 17 y el 28 de febrero del año en curso, inclusive, en cargo vacante temporario existente en el Presupuesto de Dirección del Interior y por ineludibles razones de servicios.

Art. 2° -- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se deberá imputar al Anexo E-- Inciso 2-- Item 1-- Principal a) 1 --Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Carneiro

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 19955 -- EDICTO DE CATEO. -- El Juez de Minas notifica que Víctor Villaverde el 7 de enero de 1964 por Expte. N° 4632--V, solicita en Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida y referencia (P.P. RR.) el abra de Barro Negro y de ahí 3.000 mts. al Este, 6.000 mts. al Sud, 3.000 metros al Oeste y finalmente para cerrar la superficie solicitada 6.000 mts. al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta a la mina "San Andrés y Agarayo", Expte. 24--M-- 20 en 21 hectáreas aproximadamente y a la petición de mensura de la mina "Molino", Expte. 1994 --B--52 en 7 has, aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1772 has. Se proyectó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uruburu Solá. -- Juez de Minas. -- Salta, 5 de marzo de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria

Importe: \$ 810.-- e) 31--3 al 12--4--65

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 20016.--

SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 -- Salta  
LICITACION PUBLICA N° 74/65

Llámanse a licitación pública N° 74/65, a realizarse el día 26 de abril de 1965 a las 11:00 horas, por la adquisición de estopa, hilo de cáñamo y algodón y trapos limpios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta --Estación Calpe-- Km. 1626 --FCGB-- Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 -- Buenos Aires.--

Valor del pliego m/n. 20,00  
LAURA A. ARIAS DE SERFATY  
Jefe Abastecimiento Act.

Valor al Cobro \$ 415.-- e) 6 al 8--4--65

N° 20015.--

SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 -- Salta  
LICITACION PUBLICA N° 73/65

Llámanse a licitación pública N° 73/65, a realizarse el día 26 de abril de 1965 a las 10:30 horas, por la adquisición de alambres y maderas con destino al Establecimiento Azufrero Salta --Estación Calpe-- Km. 1626--FCGB -- Provincia de Salta.--

Por pliego de bases y condiciones dirigirse

al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 -- Buenos Aires.--

Valor del pliego m/n. 20,00  
LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Act.  
Valor al Cobro \$ 415.-- e) 6 al 8--4--65

N° 20004.--

SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
Caseros 527 -- Salta  
LICITACION PUBLICA N° 64/65

Llámanse a licitación pública N° 64/65, a realizarse el día 19 de abril de 1965 a las 10:00 horas, por la adquisición de material eléctrico, con destino al Establecimiento Azufrero Salta --Estación Calpe-- Km. 1626 --FCGB-- provincia de Salta.--

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 -- Buenos Aires.--

Valor del pliego m/n. 20,00  
LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Act.  
Valor al Cobro \$ 415.-- e) 5 a 7/4/65

N° 19971.--

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA Y. S. N° 60/712

"Llámanse a Licitación Pública Y.S. N°60/712, para la construcción de 13 casas para profesionales en Campamento Vespucio y Aguafay, con apertura en la Administración del Norte. Campamento Vespucio, el 20 de Abril de 1965 a las 10.30 horas.--

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356. Salta; Planta de envasado de Y.P.F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán; y en Dirección General, Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires.-- Precio del Pliego \$ 4.100,00 M/N.--

Administrador Yacimiento Norte  
Valor al Cobro \$ 425.-- e) 1 al 7/4/65

**EDICTO CITATORIO:**

N° 20009 --

REF.: Expte. N° 760/58 -- s.o.p. --  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que NARANJEN SINHG y BAG SINHG tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52.50 l/seg. a derivar del RIO SALADILLO (margen derecha por medio de la acequia N° 2; y por medio de la acequia N° 1, con aguas a derivar del Río Saladillo de las vertientes que tienen su origen en la propiedad de doña Eugenia G. de Sala, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 100 Has. del inmueble designado como Lote N° 32 de la Finca "Ojo de Agua", Catastro N° 255, ubicado en el Departamento de GENERAL GUÉMES.--

Administración Gral. de Aguas de Salta.  
Importe \$ 405.-- e) 6 al 21/4/65

N° 19892 -- REF.: Expte. N° 4797/V63  
s.o.p. p/163

-- EDICTO CITATORIO --

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor FRANCISCO VIVANCOS LORENTE, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7.85 l/segundo a derivar del Río Colorado (margen derecha) por la acequia denominada "Las Maravillas" con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 14,9572 Has. del inmueble denominado "FRACCION A DEL LOTE N° 14

DE LA FCA. PALMAR, PALMARCITO Y ROSARIO", Catastro N° 6163, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Marzo 23 de 1965.

Administración General de Aguas  
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ  
Jefe Dpto. Explotación  
A.G.A.S.

Importe: \$ 405.— e) 24/3 al 6/4/65

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 20017.—

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

La Administración General de Aguas de Salta, comunica a los usuarios del Agua Pública del ex-sistema de Agua y Energía de la Nación, de los Departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana y San Carlos que tienen plazo hasta el 30 de abril de 1965, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 394 o en su defecto se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo 337 de la Ley 775 (Código de Aguas).

Para mayor información concurrir a la AGAS —San Luis 52— en el horario de 8 a 12. — Departamento EXPLOTACION.—

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, abril de 1965.—

MARIO MOROSINI — Ing. Civil  
Administrador Genl. AGAS.

ALBERTO D. MONTES — Ing. Agr  
Jefe Div. Irrigación AGAS

Valor al Cobro \$ 275.— e) 6-4-65

**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 19999.—

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA  
SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. EDUARDO ARIAS, expediente N° 1173—R/63 del T. Ctas. que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal de Cuentas sito en la calle General Güemes 550 —SALTA— en el horario de 8 a 13 —Lunes a Viernes— para que tome vista del sumario instruido según Resolución N° 391/64 y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE días hábiles.—

SALTA, marzo 30 de 1965.—

ANDRES FIGUEROA SOLA  
Secretario de Actuación

Valor al Cobro \$ 415.— e) 5 al 7/4/65

N° 19993.—

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA  
— SALTA —

Notifícase en legal forma al ex-Representante Legal de la Fca. de Salta en la Capital Federal Dn. JOSE LUIS SEGON—Expte. N° 266—R/64 T. Ctas., que por Res. N° 577/65, se resolvió librar de responsabilidad al mismo —Art. 81° — Inciso j) Ley N° 705/57.—  
I de D.

ANDRES FIGUEROA SOLA  
Secretario de Actuación

Valor al Cobro \$ 415.— e) 5 al 7/4/65

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 20011.—

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PATRICIA YANZI a que hagan valer sus derechos bajo apercibi-

miento de ley.—

Salta, 8 de Febrero de 1965.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 295.— e) 6 al 21-4-65

N° 19997 — EDICTOS.

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a herederos y acreedores de la Sucesión de Gerardo Antonio Rojas.— Salta, 1º de Abril de 1965.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Importe \$ 295.— e) 5 al 20-4-65.

N° 19994 — EDICTO SUCESORIO —

Dr. ERNESTO SAMAN — JUEZ DE 1ra. INSTANCIA y 1ra. NOMINACION cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores en el Juicio sucesorio de doña JUANA MARIA GUZMAN, Publíquese por el término de Ley.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1ro. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 295.— e) 31-3 al 13-4-65

N° 19946 — SUCESORIO: —

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don DAVID PEREZ.

Salta, Marzo 23 de 1965.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 295.— e) 31-3 al 13-4-65

N° 19945 — SUCESORIO: —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA BURELA.—  
Salta, 26 de marzo de 1965.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 295.— e) 31-3 al 13-4-65

N° 19940 — EDICTOS:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, en Juicio Sucesorio de Estelmir Garnica, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, a hacer valer sus derechos.  
SALTA, Marzo 23 de 1965.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Importe: \$ 295.— e) 30/3 al 12/4/65

N° 19939 SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUERGA, Santiago.—

Dr. Alberto Medrano Ortíz — Secretario

Importe: \$ 295.— e) 30/3 al 12/4/65

N° 19938 — EDICTOS:

Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Leoncio Rotambay, por el término de diez días, para que comparezcan a estar a derecho.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

Alberto Medrano Ortíz — Secretario

Importe: \$ 295.— e) 30/3 al 12/4/65

N° 19937 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don SEGUNDO SALTA, Febrero 24 de 1965.

Dr. Luis Elio Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 295.— e) 30/3 al 12/4/65

N° 19936 — El Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Noroeste Orán, en los autos sucesorios de Fidel Mendoza Expte. N° 5005/64, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fidel Mendoza por treinta días.—  
S. R. de la N. Orán, Abril 30 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 295.— e) 30/3 al 12/4/65

N° 19926.— EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en la Sucesión de don GENARO LOPEZ —

Secretaría. Salta, 24 de marzo de 1965.—

Importe \$ 295.— e) 29-3 al 9-4-65

N° 19923.— EDICTO —

Doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA HERMANDEZ DE VILLAFANE a fin de que hagan valer sus derechos.—

Salta, 9 de Febrero de 1965.—

Importe \$ 295.— e) 29-3 al 9-4-65

N° 19917 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO VICENTE SUELDO.

Salta, 22 de Marzo de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Importe \$ 295.— e) 26/3 al 8/4/65

N° 19911 — EDICTOS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos "Sucesorio de FRANCISCO LOPEZ"; Expte. N° 29462/64, cita y emplaza a herederos del causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos.

Salta, marzo 19 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario

Importe \$ 295.— e) 26/3 al 8/4/65

N° 19905 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CUELLAR DE ORTELLADA para que hagan valer sus derechos.

Salta, marzo 19 de 1965.

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Importe \$ 295.— e) 26/3 al 7/4/65

N° 19893 — SUCESORIO:

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de SILVIO CHACON o SILVIO EUSEBIO CHACON.

SALTA, Marzo 23 de 1965.

Importe: \$ 295.— e) 24/3 al 6/4/65

N° 19889 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de OSCAR EDUARDO CHAVARRI, Expte. Número 36.694/1965, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 10 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 19 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Importe: \$ 295.— e) 24/3 al 6/4/65

## REMATES JUDICIALES

Nº 20024.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
Una radio a transistores y una máquina de coser "NECCHI" — BASE: \$ 33.360 %.

El 19 de abril de 1965, hs. 17, en Caseros 1856 ciudad, remataré con la base de \$ 33.360 M/N. una radio a transistores "General Electric" modelo 545 T Nº 4948" y una máquina de Coser marca "Necchi" modelo BN7N3H Nº 141548.— En poder de la parte actora Florida 56 ciudad.— Transcurridos 15' de espera si no hubiere postor se procederá a rematar sin base. Ordena Juez 1º Inst. en lo C.C. 4º Nom. Juicio "Moyano Raúl y Cía. vs. Coronel Lúcia Guadalupe Quispe de y Coronel Juan Alberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 31340.— Edictos 2 días "Boletín Oficial" y "El Economista".— Señá 30% comisión de ley.—  
Importe \$ 295.— e) 6 al 7—4—65

Nº 20023.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
UNA ESTUFA A GAS  
BASE: \$ 7.200,00%.

El 19 de Abril de 1965, hs. 16 en Caseros 1856, remataré con la base de \$ 7.200,00 %, una estufa a gas marca "Volcán" modelo EB-400 Nº 2072, con una garrafa de 10 kg. En poder de la parte actora, Florida Nº 56 donde puede verse.— Si no hubiere postor, por la base estipulada, se realizará sin base luego de la espera legal.— Ordena Juez de 1º Inst. en lo C. C. 4º Nom. Juicio: "Moyano Raúl y Cía vs. Morales Nemesia Valentina y Zamudio Antonio" Ejec. Prend. Expte. Nº 32113/61 Edictos 2 días "Boletín Oficial" y "El Economista".— Señá 30% comisión de ley.—  
Importe \$ 295.— e) 6 al 7—4—65

Nº 20022.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
Una máquina de coser — Base \$ 24.200 %.

El 19 de abril de 1965, a hs. 16.30 en Caseros Nº 1856 ciudad remataré con la base de \$ 24.200 Una máquina de Coser marca "Necchi" 7 cajones modelo 7N7H Nº 141732, en regular estado de uso y conservación, puede verse en Florida Nº 56.— Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se rematará sin base. Ordena Juez de 1º Instancia en lo C.C. 4º Nom. "Saicha José Domingo vs. Quiroga Roberto F." Ejec. Prend. Expte. Nº 31521/61.— Edictos 2 días "Boletín Oficial" y "El Economista" Señá 30% comisión de ley.—  
Importe \$ 295.— e) 6 al 7—4—65

Nº 20021.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
REMATE JUDICIAL

El 19 de abril de 1965, hs. 16.45, en Caseros 1856 ciudad remataré con la Base de 37.050 \$ %, una cocina a gas envasado marca "Volcán" mod. 340 Nº 349964 con garrafa 10 kg. y una conexión con regulador, una estufa a gas envasado marca Volcán mod. EB-400 Nº 1931 con una garrafa de 10 kg.— Si luego de transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará sin base.— Ordena Juez 1º Instanc. en lo C.C. 4ta. Nom. Juicio "Moyano Raúl y Cía. vs. Pereyra Lucía Romeo de y Manuel Mariano Pereyra. Ejec. Prend. Expte. Nº 32.503/64.— Los bienes, en poder de la parte actora Florida Nº 56 ciudad. Edictos 2 días Boletín Oficial y "El Economista", Señá 30%, comisión de ley.—  
Importe \$ 295.— e) 6 al 7—4—65

**Nº 20020 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. Nº 11.106

Un camión marca F.W.D. — SIN BASE  
El 21 Abril 1965, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad remataré sin base un camión marca F.W.D., color colorado, sin patente, sin caja velocidad en poder dep. judicial Sr. José Pa-

reces, puede verse en Lerma 737. ciudad.  
Ordena Juez Ira. Instancia C.C. 5º Nominación. Juicio: "Ovejero Paz, Julio vs. Esteban Alberto Ramón". Prep. Via Ejec. y Embargo Preventivo. Expte.: 12.409/64. Señá 30% Comisión Cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.—  
Importe \$ 405.— e) 6 al 7—4—65

Nº 20019.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
Una radio a transistores  
BASE: \$ 11.060 %

El 19 de abril de 1965, a hs. 16,15 en mi escritorio calle Caseros, Nº 1856 remataré con la base de \$ 11.060 m/n. una radio a Transistores "General Electric" modelo 545 TN= 3086.— Si luego de transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará sin base. Ordena Juez 1º Instancia en lo C.C. 4º Nom. Juicio "Saicha José Domingo vs. Canizares David y Agustín E. Vallejos" Ejec. Prend. Expte. Nº 30.289/63.— El bien puede verse en Florida 56 ciudad. Edictos 2 días "Boletín Oficial" y "El Economista" Señá 30%. Comisión Cargo Comprador.—  
Importe \$ 405.— e) 6 al 7—4—65

Nº 20018.—

**POR EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11.106**  
Judicial — Un inmueble en Río Seco  
(Dpto. San Martín)  
BASE: \$ 46.666,66 M/N.

El 19 Abril 1965, hs. 17, en Caseros 1856, ciudad, remataré base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 46.666,66 m/n. un inmueble ubicado en la localidad de Río Seco. Dpto. de San Martín, Prov. Salta de prop. de Dr. Demetrio Karanicko'a, según título reg. a folio 37, asiento 1 y 2 Libro 2 R.I. de Orán; CATASTRO Nº 3524, manzana 61. Parcela 1. Ordena Juez Ira. Instancia C.C. 3º Nominación, Juicio: Manufactura Algodonera Argentina S.A. vs. Karanicko'a, Demetrio". Embargo Preventivo. Expte.: Nº 23.480/61. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.— Perla habilitada para publicar los edictos.  
Importe \$ 405.— e) 6 al 21—4—65

Nº 20014.—

EN LA CIUDAD DE ORAN  
POR: JOSE ANTONIO GARCIA  
— JUDICIAL — SIN BASE  
UNA MAQUINA LAMINADORA RAMPIN  
A POLEA

El día 23 de abril de 1965 a horas 17,30 en mis oficinas sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor, una máquina LAMINADORA marca "RAMPIN" a polea Nº N 784, en buen estado, s/n funcionar, que se encuentra en poder del depositario judicial don Abelardo Huerza en calle Lamadrid esq. López y Planes ciudad Orán, donde puede revisarse.— En e acto 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión del 10% a cargo del comprador.— ORDENA Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en los autos "CASTAÑO, José del vs. HUERGA, Abelardo y Tomás — Embargo Preventivo — Expte. Nº 6518/64".— Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—  
José Antonio García — Martillero Público  
Importe \$ 295.— e) 6 al 8—1—65

Nº 20013.—

EN LA CIUDAD DE ORAN  
POR: JOSE ANTONIO GARCIA  
— JUDICIAL — SIN BASE  
3 RADIOS NUEVAS A TRANSISTORES.

El día 23 de abril de 1965, a horas 17 en mis oficinas sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor TRES aparatos de radio marca "Boyer" a transistores, de ambas ondas, completamente nue-

vas, que se encuentran en poder del depositario judicial don René Rivera, en calle Alvarado 494 ciudad Orán, donde pueden revisarse.— En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta.— Comisión del 10% a cargo del comprador.— ORDENA Sr. Juez de 1º Inst. C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos: "COHEN, Samuel vs. RIVERA, René Ejecutivo — Exp. 6552/64.— Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. José Antonio García — Martillero Público  
Importe \$ 295.— e) 6 al 8—4—65

Nº 20012.—

EN LA CIUDAD DE TARTAGAL  
POR: JOSE ANTONIO GARCIA  
JUDICIAL — FINCA MOROCOYAL  
En las márgenes del Río Itiyuro  
BASE: \$ 42.000 M/N.

El día 30 de abril de 1965 a horas 17 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, REMATARE con la BASE de CUARENTA Y DOS MIL PESOS moneda nacional o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la finca "MOROCOYAL", situada en la margen izquierda del río Itiyuro, Dpto. de San Martín, Provincia de Salta, que tiene media legua de frente por una legua de fondo o lo que resulte dentro de los siguientes límites que le dan sus títulos: Norte con la Angostura de Alfredo Chagra; Sud Quebrachal, de José Domene y otros; Este con Total, de Alfredo Chagra y con Sombra del Toro también de José Domene y otros y al Oeste con el río Itiyuro. TITULO inscripto al folio 290 asiento dos libro 4 de R.I. de San Martín, catastro 489.— En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de práctica a cargo del comprador.— ORDENA Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos "ROZADOS RUBEN vs. RIVERO GREGORIO — EJECUTIVO — Exp. Nº 5508/64.— EDICTOS: diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—  
José Antonio García — Martillero Público  
Importe \$ 405.— e) 6 al 21—4—65

**Nº 20003 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. 1106 — Judicial

El 9 Abril 1965, horas 17, en Caseros 1856, ciudad, remataré sin base 500 tejas (aproximadamente), en mi poder, donde pueden verse, Ordena Excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: Aguilera, Santos vs. Du Riet, Carlos". Expte. Nº 1.159/64. Señá 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y 1 día El Tribuno.  
EFRAIN RACIOPPI  
Importe \$ 295.— e) 5 al 7—4—65.

**Nº 20002 — POR: EFRAIN RACIOPPI —**  
Tel. 11.106 — Una Rural Marca "Ford" —  
BASE \$ 32.000.— m/n.

El 19 Abril 1965, a horas 17.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 32.000.— m/n., una Rural marca "Ford", cerrada, motor Nº 3687576, patente Nº 11, año 1962, de Rosario de Lerma, en perfecto estado en poder del dep. judicial designado señor Aurelio Moreno Manrique, puede verse en Necochea Nº 483, ciudad. Ordena Juez de 1º Instancia C. y C. 2º Nominación. Juicio: Trippi, Vicente vs. Duarte, Ramón Aurelio". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 35.313/64.— Señá 30 o/o. Comisión cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
EFRAIN RACIOPPI  
Importe \$ 405.— e) 5 al 8—4—65.

**Nº 19998 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER**  
— Judicial — Inmueble en Esta Ciudad —

BASE \$ 19.333,32 m/n.  
El día 27 de Abril de 1965, a horas 17.30, en Caseros, 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 19.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble

de propiedad del demandado, ubicado en calle España 1995 de esta Ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como parcela 3, manzana 122 a. Sec. G. Catastro N° 5954, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados a folio 120, asiento 1 del Libro 78 R. I. Capital. — Plano N° 898. — El inmueble recae una hipoteca a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por \$ 2.000. — m/n., inscripta en asiento 2 mismo libro. — Señala 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 35-907 "Ejecutivo — Alberto Hevia vs. Salvador Valero". — Publicación 10 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SILVESTER, Martillero Público  
Importe \$ 405. — e) 5 al 20-4-65.

**N° 19996 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 11.333.32**

El día 4 de mayo pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Caseros N° 937, Salta, Remataré, con Base de \$ 11.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 10 de Octubre N° 455 de esta Ciudad e/las de Mendoza y San Juan de esta Ciudad, designado como lote N° 33 de la manzana H— Mide 10 mts. de frente por 12 mts. de fondo. Limita: Al Norte lote N° 34; al Este, fondos del lote 26; al Sud, lote 30 y al Oeste calle 10 de Octubre, según Título registrado al folio 452 asiento 4 del libro 23 de R. I. Capital. — Catastro N° 3723. Valor fiscal \$ 17.000. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Establecimientos Fabriles Guerrero S. A. vs. Blanca Bruch de Fernández, Expediente N° 46.561/64". — Comisión comprador. — Edictos por 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe \$ 405. — e) 5 al 20-4-65.

**N° 19992 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — Automóvil Chevrolet 1939**

El día 23 de abril de 1965 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, Ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos "Tobío, Luis vs. Dña Víctor Hugo", Expte. N° 12.688/64. — Ejecutivo, Remataré sin Base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet" 400, modelo 1939, sedan 4 puertas motor N° R-2066085, chapa municipal de la ciudad de Salta N° 11.290; pudiendo ser revisado en el domicilio del depositario judicial Sr. Anatolio Krilov, sito en calle Alvarado N° 1914 ciudad. — Señala: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 1º de abril de 1965. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono N° 17260.  
Importe \$ 405. — e) 5 al 7-4-65.

**N° 19989. — POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD BASE \$ 69.000. —**

El día 7 de Mayo de 1965, a horas 18.00 en Caseros 823 — Salta REMATARE: con BASE de \$ 295.000 (Dostientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/N.) — Importe de la hipoteca en primer término por esa cantidad los siguientes inmuebles:

a) El Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado, y adherido al suelo, ubicado en la calle Zabala esquina Buenos Aires. — Títulos registrados a folio, 333, asiento 9 del libro 22 de R.I. de la

Capital. — Catastros N° 1723 y 21133. Sección D, Manzana 57, Parcela 15 y 16. —

b) El Inmueble ubicado en esta ciudad. Catastro 1270, Parcela 2, Catastro 10961, Parcela 12; Parcela 10962, Parcela 13; Catastro 10963, Parcela 14, todos de la manzana 57, sec. D. Circunscrípción Iª. — Todos ubicados en esta Ciudad. Con títulos registrados al folio 16. Asiento 15 del libro 138 de R.I. de Capital. Con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. — Líderos, medidas superficies, etc os que dan sus títulos nombrados precedentemente. Embargos, y otros gravámenes los que registran el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado en autos a fs. 13-14. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Testimonio de las piezas pertenecientes al juicio: "Amado Susana Dib de vs. Vicente Narz — Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 47.017 — 47875/64. —

Seña de practica. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público

TEL. 17571. —  
Importe \$ 405. — e) 2 al 19-4-65

**N° 19988. — POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 47.666. —**

El día 10 de Mayo de 1965 — Horas 18.00, en Caseros 823 — Salta REMATARE: CON BASE DE \$ 47.666 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/N.) importe de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal:

EL INMUEBLE, ubicado en esta Capital, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido al suelo. — Inscripto al folio 83, asiento 9 del Libro 129 de R.I. de Capital, de propiedad de doña Victoria Mercedes Elvira Carrasco de Fernández, designado como lote B, del plano 4048 — CATASTRO N° 1083 — Sección G. Manzana 101 — Parcela 13ª, este Inmueble ha sufrido una modificación — la venta de la fracción A del plano 4048, registrado a folio 135 Asiento 1 del Libro 273 de R.I. de la Capital. — ORDENA: Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. —

JUICIO: C/ FERNANDEZ, Victoria, Mercedes Elvira Carrasco de. — Expte. N° 31876/64. — SEÑA: de practica — COMISION; de Ley a cargo del comprador. —

EDICTOS: Diez días Boletín Oficial y El Intransigente. —

NOTIFICACION: Por el presente edicto se notifica a la Acreedora Hipotecaria doña María del Carmen Echenique, para que comparezca a estar en derecho. —

RICARDO GUDIÑO Martillero Público  
— Caseros 823 — Teléfono 17571 —  
Importe \$ 405. — e) 2 al 19-4-65

**N° 19987. — POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — DOS INMUEBLES UBICADOS EN PICHANAL — DPTO ORAN**

El día 30 de Abril de 1965. Horas 17.00, en Calle Pellegrini N° 332, de la ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

REMATARE:  
CON BASE DE: \$ 11.166 y \$ 2.660, importe de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Pichanal, Jurisdicción del Dpto. de Orán, designados como Lotes N° 9 y 10. — Catastros N° 4105 y 4106. Manzana 78 Parcelas 3 y 4, con un Valor Fiscal de \$ 35.000 y \$ 8.000, respectivamente, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo. — Medidas líderes, superficies, etc. los que dan sus títulos al folio 13 — Asiento 1 del Libro 21 de R.I. de Orán. — Señala de practica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por

diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Norte en juicio: C/ CALIXTO SANCHEZ — Ejecución de Sentencia. — Expts. N° 4187/63. —

RICARDO GUDIÑO Martillero Público  
— Caseros 823 — Teléfono 17571 —  
Importe \$ 405. — e) 2 al 19-4-65

**N° 19986. — POR ARISTOBULO CARRAL**

Judicial — Camión "De Soto" — Sin Base EL 14 DE ABRIL DE 1965, A LAS 10,30 HORAS, en Anchino N° 339 — Salta, venderé sin base y al mejor postor: Un Camión marca "De Soto", modelo 1962. Motor N° 240242 — Chapa N° 221 de Aguaray. Caja baranda alta; en el estado en que se encuentra en poder del dep. jud. Sr. Reynaldo Silvestre Fernández, 20 de Febrero N° 461, Tartagal, donde puede revisarse. — Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. — Señala de practica. — Comisión cargo comprador. — JUICIO: Ejec. Galli, Emilio Adán C/ Bavo, Manuel y Miguel Cannuni. — Expte. N° 34.275/65. JUZGADO: 1ª Inst. C. y C. — 2ª Nominación.

SALTA, 1º de Abril de 1965. — ARISTOBULO CARRAL — Martillero Púb.  
Importe \$ 405. — e) 2 al 8-4-65

**N° 19985. — POR RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — UN TRACTOR MARCA "OTTO DEUTZ" DE 70 H.P. — SIN BASE

El día 30 de Abril de 1965, a horas 11.00, en Pellegrini N° 332, en la ciudad de Orán, Provincia de Salta; REMATARE:

Un tractor marca "OTTO DEUTZ", D-70 H.P. Modelo F.4-L 514 — con motor diesel "DEUTZ" 4 cilindros, 4 tiempos, refrigerado aire, equipado con toma de fuerza — chasis N° 7916/1323 — Motor N° 29255/66, en buen estado de funcionamiento. — El mismo se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Manuel Raúl Campos, domiciliado en la localidad de Pluma del Paño, Dpto. de Rivadavia, Pcia. de Salta, donde puede ser revisado por los interesados. —

Seña de practica. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: C/ Bossi Hermano Sociedad Colectiva — Ejecución de Sentencia de Honorarios — Expte. N° 30.878/64. — Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Otros datos e informes en Caseros 823 — Tel. 17571, Salta y en Pellegrini N° 332 de San Ramón de la Nueva Orán

RICARDO GUDIÑO Martillero Público  
— Caseros 823 — Teléfono 17571 —  
Importe \$ 295. — e) 2 al 7/4/65

**N° 19976. — POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106**

JUDICIAL — UNA CASA EN ESTA CIUDAD BASE \$ 160.000.00 m/n.

El 19 de Abril 1965, a hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de los créditos hipotecarios o sea de \$ 160.000,00 m/n., una casa ubicada en esta ciudad Barrio "Villa San Antonio", calle 16 de Setiembre N° 389, de prop. de los demandados Guerrero Mioni y Charina Gualteri de Mioni, según títulos reg. a folio 427, asiento 1 del Libro 274 de R.I. Capital; CATASTRO N° 32004, Sección D, Manzana 72 Parcela 6. — Ordena Juez Ita. Instancia C.C. Ita. Nominación. Juicio: Czapia, José vs. Mioni, Guerrero y Gualteri de Mioni Charina. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 47.676/64. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno. Perla habilitada para publicar los edictos. —  
Importe \$ 405. — e) 1 al 14-4-65

Nº 19975.—

**POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL  
VALIOSOS E IMPORTANTES INMUEBLES  
UBICADOS EN EL DPTO. DE CACHI DE  
ESTA PROVINCIA**

BASES \$ 30.666,66 y \$ 666,66

El día jueves 22 de Abril de 1965 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE CON LA BASE de las dos terceras partes V. Fiscal (\$ 30.666,66 m/n.); el inmueble ubicado en la zona rural de Cachi del Plano archivado bajo el Nº 13, designado como lote 8 del polígono "F", por títulos registrados al folio 375, asiento 2 del libro 2 del R. I. de Cachi, figurando catastrado bajo el Nº 708 y que cuenta con una superficie aproximada de 6 Hectáreas 1.471 metros cuadrados y que limita al Norte con el camino al Sud con Las Lomas, al Este con el camino a San José de Cachi y al Oeste con la Parcela 9; y con la BASE DE las dos terceras partes V. Fiscal, (\$ 666,66 m/n.); el inmueble identificado como lote 3 de la manzana 23 del Plano archivado bajo el Nº 8, también ubicado en el Dpto. de Cachi sobre la calle Monseñor Roberto J. Tavella, por títulos inscriptos al folio 251 asiento 1 del libro 3 del R. I. de Cachi. Catastro Nº 565, con una superficie aproximada de 950 metros cuadrados, limitando al Norte con la Parcela 10, Sud con la calle antes mencionada, Este con la Parcela 2 y Oeste Parcela 4. — Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos caratulados: "GUEMES SOC. ANON. IND. COM. PIN. E INMOB. —vs— GONZALEZ, JULIA CORI MAYO DE" —Ejecutivo— Expte. Nº 25.117/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". — CITASE: al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, BANCO PROVINCIAL DE SALTA, LA REGIONAL CIA ARG. DE SEGUROS, MAURIN DE DIAZ ESTHER LARA Y GUERRERO S.R.L. e IJURRI Y CIA, ISIDRO, a fin de que hagan valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de Ley. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. Con habilitación de Feria.

Importe \$ 405.— e) 1º al 14—4—65

**Nº 19974 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Inmueble Ubicado en Calle Buenos Aires Nº 494—98 de Esta Ciudad — Base \$ 107.333,32 m/n.**

El día viernes 23 de Abril de 1965 a horas 11, en el Hall de la Planta alta del Banco Provincial de Salta (calle España Nº 625), Remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 107.333,32 m/n., el inmueble que se encuentra ubicado, sobre la calle Buenos Aires Nos. 494/98 de esta ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 429, asiento 4 del libro 76 del R. I. de la Capital, catastrados bajo el Nº 5.196. Sección D. Manzana 25, Parcela 15. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Perez, Gerónimo y Violante Resmillo G. de Juárez". Expte. Nº 31.144/64. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 10 días en el "Boletín Oficial" y por 5 días en el "Foro Salteño" y "El Intransigente". — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Públ. Con habilitación de Feria.

Importe \$ 405.— e) 1. al 14—4—65.

**Nº 19957 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL  
VALIOSISIMOS E IMPORTANTES LOTES  
DE TERRENOS EN BARRIO PARQUE "DON**

EMILIO" PTDO. DE VELARDE

BASE \$ 3.122.051 m/n.

El día Martes 20 de Abril de 1965 a horas 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE de la hipoteca registrada a favor de la Cia. Arg. de Seguros Anta S. A. o sea la suma de \$ 3.122.051 m/n.; dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde Departamento de la Cap. de la Prov. y cuyos números de catastro son: 25.164 y 25.166; y cinco lotes de terrenos también ubicados en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde Dpto. de la Cap. de la Prov. y que se encuentran catastrados bajo los Nros.: 39.514, 39.515, 39.516, 39.517 y 39.518. — Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "GAS CARBONICO ARGENTINA SOC. COMANDITA —vs— OXIGAS S. A. I. y C." —Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal, Expte. Nº 30.319—63. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 2 días en "El Intransigente". — Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Públ.

Importe: \$ 405.— e) 31—3 al 13—4—1965

**Nº 19956 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Un inmueble en Metán — Base \$ 10.000 m/n.**

El 29 de Abril de 1965, a las 16 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.000 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Tucumán (Gra. cuadra) de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor GABRIEL ANTONIO VELIZ según títulos que se registran al folio 74, asiento 4 del libro 1 de Metán. Medidas según títulos: 15 metros de frente por 49,30 metros de fondo. Línderos: Norte: calle Tucumán; sud: lote 13; este: lote 11; y oeste: lote 9. — Nomenclatura catastral: Partida 1537, sección B, manzana 101 parcela 27. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Gra. Nom. en autos: "Ejecutivo — BORJA, Bernardo vs. VELIZ, Gabriel Antonio — Expte. Nº 28.805/64. Seña: el 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Foro Salteño. — CITASE para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento art. 431 del Cód. de Proc. C. y C. comparezca hacer valer sus derechos la señora Argentina Carrizo de Rolla.

Importe: \$ 405.— e) 31—3 al 13—4—65

**Nº 19943 — POR JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Un inmueble en Esta Ciudad. — Base \$ 650.000 m/n.**

El 30 de Abril de 1965, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de 650.000 M/N., UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado Nº 1556 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a doña OLÍMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI según títulos que se registran al folio 377, asiento 4 del libro 154 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Circunscripción Ira. Sección E, manzana 1, parcela 6. Catastro Nº 24.709. Superficie: ciento noventa y tres metros con ochenta y dos centímetros cuadrados. Línderos: Norte: lote 16; Sud: calle Gral. Alvarado Este; Pasaje Calchaquí y Oeste: con propiedad de Veliz Toledo. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria — CIA. DE SEGUROS ANTA vs. GAUDELLI, Clementina Francisca Lucardi de — Expte. Nº 11.523/64". Seña: el 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 405.— e) 31—3 al 13—4—65

Nº 19922.—

**Por GUSTAVO A. BOLLINGER  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES  
SIN BASE**

En Juicio: INGENIO Y REMINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL vs. FLORES OSCAR — Expte. Nº 29.619/61 Ejecutivo — Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y Comercial 2ª Nominación. — El día 20 de Abril de 1965, a horas 17.30, en calle Caseros Nº 374 Salta, REMATARE SIN BASE, los derechos y Acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado "SAUCELITO", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, Catastro Nº 1896, que se encuentra en condominio con doña Amelia Abraham de Flores, Reynaldo, Rolando, Blanca, Lidia, Manuel Acalberto y Nélida Flores, según Título inscripto a folio 376, asiento 363 Libro 16 de Títulos Generales. Valuación Fiscal \$ 112.000. Seña 30% saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y Diario El Intransigente diez días. — Se citan por estos edictos a los Acreedores hipotecarios y embargantes: Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Beandean Do Porto & Cia., Tribunal del Trabajo, García, Rubio Héctor Leandro, Sufi José, Mazzoccone & De Tomaso S.R.L., Juzgado Ira. Instancia Dist. Jud. del Norte, y Garovaglio & Zorraquín S.A.C.F. con habilitación feria Semana Santa. — Importe \$ 405.— e) 29—3 al 9—4—65

Nº 19921.—

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 147.560.—**

El día 29 de abril pmo. a las 17.—hs., en mi escritorio: Caseros Nº 937—Salta, REMATARE, con BASE de \$ 147.560.—% el inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 91/93 de esta ciudad, con medidas línderos y superficie que le acuerda su TÍTULO registrado al folio 74 asiento 6 del libro 73 de R. I. Capital. Catastro 4014 — Valor Fiscal \$ 39.000.—%. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — MARIANO HERNANDEZ DE LA ROSA vs. RAMON INOCENCIO TORRES LUCERO Y GRACIELA SORUCO PANIQUE TORRES, expte. Nº 29.388/64". — Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial; 5 en El Economista y 5 en El Intransigente. — JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405.— e) 29—3 al 9—4—65

Nº 19904

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
— JUDICIAL —  
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 208.000.—**

El 26 de Abril de 1965, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, Remataré CON BASE de \$ 208.000.— m/n. importe equivalente al crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital, que según plano Archivado bajo Nº 1.557, se lo designa como lote Nº 2, manz. 68 b. que le corresponde al drudor por Mo. Reg. a folio 306, As. 3, del libro 187 R. I. Capital, en el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en el juicio: "OIBNE, Graciela vs. VELAZQUEZ, Calixto, Embargo Preventivo y Ejecutivo — Edictos 10 días en B. Oficial y El Intransigente con habilitación Feria de Semana Santa".

Importe \$ 405.— e) 25/3 al 7/4/65

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 19916 —

— EDICTO.— POSESION TREINTANAL. NASIR ANGEL y ALEJANDRO CARABAJAL, por ante el Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicitan posesión treinta.

rial inmueble en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ubicado en calle Carlos Pellegrini esquina Mitre, midiendo según título una extensión de ciento treinta metros de frente sobre la calle Alvear; ochenta metros sobre la calle Rivadavia; y ochenta metros sobre la calle Esquid, o que arroja una superficie de diez mil cuatrocientos metros cuadrados. Y según medición hecha en dicho terreno por un agrimensor, el total de la superficie de acuerdo al plano que se acompaña es una hectárea mil novecientos setenta y cuatro, cincuenta y dos metros cuadrados. Dicha superficie se denuncia como exacta del inmueble cuya posesión se solicita y que ha ejercido desde tiempo inmemorial don Juan Patta a título de dueño. Catastro N.º 152, manzana 23 parcela 2. — **LIMITES SEGUN PLANO:** Norte, con propiedad de Manuel Zerda y Simones de Bielke; Sud calle Alvear; Este Avenida de los Constituyentes; y Oeste, calle Lavalle. Cítese por Edictos que se publicarán durante 10 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho al inmueble motivo de este juicio para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de nueve días a contar de la última notificación, bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. — SALTA, Marzo de 1965. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

Dr. Manuel Moggio Moreno  
Secretario

Importe \$ 405.— e) 26/3 al 8/4/65

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

Nº 19995 — Convocatoria de Acreedores.

Se hace saber que la Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Metán, Dta. Milda Alicia Vargas, en el Expte. Nº 4574/1964, declaró abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores, solicitada por el comerciante Dr. José Alonso Rodríguez, en su calidad de único propietario de "Farmacia del Pueblo y Droguería San José", que gira en la ciudad de Metán, citando a los acreedores para que dentro del término de 45 días comparezcan ante el Síndico Contador Isaa Herrera, domiciliado en calle Buenos Aires 209 de la ciudad de Salta, presentando los títulos ejecutivos de sus créditos. — Se hace saber asimismo a los acreedores que se ha fijado fecha de audiencia para el 28 de junio del corriente año a horas 10, para que concurren a la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran al acto. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y en un diario local. — 23 de marzo de 1965. — Pto.: Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial.

Importe \$ 405.— e) 5 al 14-4-65.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 19990.—

Edicto citatorio.— El Doctor Alfredo Riccardi Amerisse, Juez en lo Civil de Quinta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a Doña MELANIA COPA CACERES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y designárselo defensor de oficio en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado Don Isidro Mionel Mariscal, según expte. Nº 12129/65 del referido Juzgado.—

Salta, Marzo 31 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 405.— e) 2 al 19-4-65

Nº 19983.—

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza al señor José Benavente por el término

de esta publicación, a que comparezca a estar en derecho en el juicio que por alimentos se le ha instaurado en este Juzgado, según expte. Nº 13.011/65, bajo apercibimiento de seguirse el mismo sin su intervención. Salta 24 Marzo de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 405.— e) 2 al 8-4-65

**Nº 19891 — EDICTO:**

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Ramírez, Isabel López de vs. Ramírez Muñoz, Alfredo — Divorcio — Tenencia de Hijos, Alimentos y Separación de Bienes", Expte. Nº 36.440/65, cita y emplaza a don Alfredo Ramírez Muñoz, para que comparezca a juicio, conteste la demanda y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio para que lo represente (Art. 99 del C. de Proc.) Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en la Secretaría.

La notificación se efectuará por diez veces en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por una vez en el diario El Intransigente.

SALTA, Marzo 4 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 405.— e) 24/3 al 6/4/65

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 19953 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que se tramita la transferencia del negocio de Bar instalado en calle Pellegrini Nº 932/933 de la Ciudad de Salta de propiedad del señor Luis E. Pedrosa, domiciliado en España 402, Salta, a favor del adquirente Sra. Celma López de Medina, domiciliada en España 327, Salta.— La venta se realiza libre de Pasivo. Oposiciones en calle España 402, Salta.

Salta, 24 de Marzo de 1965.

Importe \$ 405.— e) 31-3 al 6-4-65.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 20029.—

**CIRCULO AGUARAY**

AGUARAY (Pcia. de Salta)

Aguaray, marzo 31 de 1965.—

La Honorable Comisión Directiva del Círculo Aguaray, cita a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, en la sede Social del Círculo a horas 9, del día 18 de abril próximo.—

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance desde abril de 1964 a abril de 1965.—
  - 2º) Designación de dos socios para reffrendar el Acta.—
  - 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: debiendo elegirse 1 VICE PRESIDENTE — 1 PRO SECRETARIO — 2 VOCALES TITULARES
- FRANCISCO FERNANDEZ — Presidente  
RAMON ESTEBAN MEZA — Secretario  
Importe \$ 405.— e) 6 al 8-4-65

Nº 20027.—

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. 61.

**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril de 1965 a las 17 horas, en su sede de Belgrano 873/75 — Salta.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente a tercer ejercicio económico, cerrado al 31 de Julio de 1964.—
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.—
- 3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quorum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el Artículo 28 de nuestros Estatutos.—

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 405.— e) 6 al 12-4-65

Nº 20026.—

**CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I. CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1965, a las 18 horas, en su Sede de Florida y Alvarado. — Salta—

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964.—
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de Utilidades presentada por el Directorio.—
- 3º) Llenar vacante cargo Secretario, por la renuncia presentada por el señor Carlos Capandeguy, confirmación en sus respectivos cargos al resto de los componentes del Directorio, por otro período, elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.—
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

**EL DIRECTORIO**

Blanca Aída Chaud de Nazr — Secretaria Int.  
Importe \$ 405.— e) 6 al 12-4-65.

Nº 20025.—

**NALLAR & CIA. S.A.C.I.F. CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1965, a las 17 horas, en su Sede de Florida y Alvarado — Salta

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964.—
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de Utilidades presentada por el Directorio.—
- 3º) Llenar vacante cargo Secretario, por la renuncia presentada por el señor Carlos Capandeguy, confirmación en sus respectivos cargos al resto de los componentes del Directorio por otro período, elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.—
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

**EL DIRECTORIO**

Blanca Aída Chaud de Nazr — Secretaria Int.  
Importe \$ 405.— e) 6 al 12-4-65.

Nº 20010 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Sociedad Rural Salteña

Convócase a los señores Socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo, a horas 18, en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 473 de esta Ciudad, con el

objeto de tratar la siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964.
- 3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros: 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Pro-Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes y 1 miembro Suplente del Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años en sus funciones.

Adolfo Barrantes — Guillermo F. de los Ríos  
Secretario Presidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados, se transcribe el Art. 38 de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Importe \$ 475.— e) 6-4-65.

Nº 20008 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Lerma Club — Rosario de Lerma  
El Lerma Club de Pesca y Caza, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril a horas 11, en el local del Sindicato Obreros del Tabaco, de esta localidad, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 — Lectura del Acta anterior.
- 2 — Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3 — Elección de autoridades periodo 1964/65.

RAMON F. SANTOS — JOSE TORRES  
Secretario Presidente

Importe \$ 215.— e) 6-4-65.

Nº 20.000 — VIZUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I. F. I. F. A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de ABRIL de 1965, a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al DECIMO EJERCICIO ECONOMICO cerrado el 31 de DICIEMBRE de 1964
- 2º — Distribución de utilidades
- 3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos señores accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberá depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión,

por el Directorio  
MIGUEL VIZUALES  
Presidente

Importe \$ 405.— e) 5 al 9/4/65

Nº 19.991 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.  
2ª citación a  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de Abril de 1965, a horas 17, en calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Consideración del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
- 2º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, un Director Titular por un año y un Director Suplente por tres años.
- 3º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Las Acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días antes de la Asamblea, indefectiblemente

Habrà "quorum" cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado.

Importe \$ 405.— e) 5 al 7/4/65

Nº 19977 — MAR — HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas  
De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Abril próximo a las (9) nueve horas en el local social de la calle Alvarado 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.—
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo periodo.—
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.—  
Salta, Marzo 26 de 1965.—

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 405.— e) 2 al 3-4-65

Nº 19969 — HORIZONTES — Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial — Capital Autorizado \$ 60.000.000  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 1965 a las 20 Horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1965, en el local de la calle Zuvería Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Sexto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1964.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Elección del nuevo Directorio para el periodo 1º de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1965.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales, establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con Tres Días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado, nominativos propios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

LIBERO JUAN P. MARTINOTTI

Director Auditor

Importe \$ 810.— e) 1 al 30-4-65.

Nº 19944 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de MERCURIO S. A. I. C. A. G. F. I. F. y M. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril del corriente año a horas 11, en General Güemes 1328, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico correspondientes al tercer y cuarto ejercicio económico de la sociedad;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección de cinco directores titulares y tres suplentes;
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente;

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea.—

Salta, 29 de Marzo de 1965

**EL DIRECTORIO**

MERCURIO S. A.

I. C. A. G. F. I. F. y M.

Importe: 405.— e) 31-3 al 6-4-65

Nº 19943 — CONVOCATORIA.

De conformidad a lo establecido en Art. 27 del Estatuto del Club Deportivo Municipal, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1965 a horas 20.30, en su sede de San Luis Nº 145, a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar Acta aprobada.
- 3) Lectura memoria ejercicio fenecido.
- 4) Inventario, Balance General — Ganancias y Pérdidas — e informe del Organó de Fiscalización.
- 5) Aumento cuota social y fijación Cuota de Ingreso.
- 6) Elección de autoridades de la H. C. D. en forma total, cuyo mandato durará dos años, a excepción del Organó de Fiscalización, que durará un año.

NOTA: Art. 20 dice: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, Marzo 30 de 1965.

José Valentín Uribarrí Rafael Romero Yapura  
Secretario Presidente

Importe \$ 405.— e) 31-3 al 6-4-65.

# JURISPRUDENCIA

## SENTENCIAS:

Nº 20028.—

**DESISTIMIENTO** — Renuncia del derecho  
**COSTAS** — En desistimiento.

El desistimiento del derecho, que supone la renuncia del mismo y consiguiente extinción de la acción, no requiere la conformidad del demandado.

Todo desistimiento, en cuanto supone el reconocimiento del actor de que ha obrado sin razón, obliga a quien lo formula a abonar las costas del juicio.

282 C.J. — Sala 3ª — noviembre 11—1964—  
"Montoya, Pablo Raúl vs. Ladrú, Octaviano — Desalojo"—

Fa los T. IX — p. 504—

### CONSIDERANDO:

1º) Que el desistimiento realizado a fs. 18 por el actor no fué formulado con la claridad suficiente; ahí se dice que desiste del presente juicio y pide no se le dé mas trámite". No expresó concretamente si desiste del derecho; o de la acción, instancia o procedimiento.—

2º) El desistimiento de la instancia sólo importa, la renuncia del procedimiento sin afectar al derecho. En cambio, cuando el de-

mandado desiste del derecho, lleva implícita la renuncia de la acción, ya que reconoce que su pretensión jurídica es infundada. Tal manifestación (desistimiento del derecho) no sólo importa la extinción del proceso, sino la renuncia del derecho que no podrá ser reproducido en otro juicio. La validez de la renuncia no está sujeta a la aceptación del demandado, desde que éste no sufre ningún perjuicio, sino que por el contrario nada tiene que temer en el futuro (Conf. Alsina, t. 2 p. 722 y agtes.; De la Colina, t. 2 p. 142; Castro, t. 2 p. 93 y Podetti, "Actos Procesales", p. 393).—

3º) Atento al contenido del escrito de fs. 20 el actor desiste del derecho; pues conforme a los términos empleados en el ap. 3º del escrito de fs. 20 vta. sólo puede interpretarse que la reserva únicamente se refiere al probable derecho que tendrá el actor para reivindicar el inmueble (arts. 2758 y agtes. del Cód. Civ.); y nada más. Después de leerse el memorial de fs. 32, ya no cabe la menor duda que el desistimiento del actor se refiere concretamente al derecho.—

4º) Las costas del juicio de desalojo deben imponerse al actor porque todo desistimiento importa reconocer la obligación de abonar todas las costas del juicio, ya que se reconoce que se ha litigado sin razón (Conf. Alsina, t. 2 p. 729). En cambio, las costas del incidente deben pagarse por su orden, atento que el propio actor —ante la falta de claridad del escrito de fs. 18— dió motivo a que se tramitara este incidente con la oposición del demandado.—

Por ello, LA SALA TERCERA DE LA COR

TE DE JUSTICIA — RESUELVE

I) REVOCAR la sentencia apelada a fs. 22 en todo lo que ha sido materia del recurso.—

II) LAS COSTAS del juicio de desalojo se las impone al demandante; y las del incidente se pagarán por el orden causado.—

III) REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. Michel — Lovaglio— (Sec. Diez).

Sin Cargo e) G—4—65

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
— S A L T A —

1965